

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE
VALENCIA CÓRDOBA E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Agosto de 2014**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE VALENCIA CÓRDOBA E.S.P.**

ANÁLISIS 2013-2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Conformación empresa

| | |
|---|---|
| TIPO DE SOCIEDAD | Prestador Fuera del Art. 15 LSPD |
| RAZÓN SOCIAL | EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE VALENCIA CÓRDOBA E.S.P. |
| SIGLA | EMPOVALCO |
| ÁREA DE PRESTACIÓN | Valencia – Córdoba |
| SERVICIOS PRESTADOS | Acueducto, Alcantarillado y Aseo |
| DURACIÓN | Indefinida, Libre competencia |
| FECHA DE CONSTITUCIÓN | 21/06/96 |
| NOMBRE DEL GERENTE | ORLANDO ENRIQUE GUERRA ROMERO |
| ESTADO DE LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN SGP 2012 | Certificado |

De acuerdo a la escritura de constitución 1165 EMPOVALCO corresponde a un establecimiento público descentralizado, organización que fue creada mediante Acuerdo No. 005 de junio 21 de 1996.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo a lo informado por el gerente durante visita, los estados financieros de EMPOVALCO no se encuentran separados por servicio (acueducto, alcantarillado y aseo), en consecuencia el plan único de cuentas se encuentra consolidado, por esta razón se reporta al SUI el mismo PUC para cada servicio y consolidado.

En este sentido, cabe señalar que al revisar los planes contables reportados al SUI por el prestador, se encontró que si bien están reportados los correspondientes a los años 2011 y 2012 por servicio y consolidados efectivamente se evidencia el mismo plan contable registrado en cada uno de los servicios (Acueducto, alcantarillado y aseo). De igual forma, se observó que para las dos vigencias (2011-2012) se reportó el mismo PUC, lo cual no es consistente con la información entregada en visita (mayo 2014) en la cual se evidencian estados financieros diferentes para los periodos en mención.

Respecto a los PUC del año 2013, estos no han sido reportados al SUI, no obstante fueron entregados durante la visita.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a analizar la información financiera reportada al SUI para el año 2011 y la entregada por el prestador durante la visita para

VG-F-004 V.6

las vigencias 2012-2013.

2.1.1. Balance general

| BALANCE GENERAL | | | | | | | | |
|------------------|---------------|------|---------------|------|-----------|---------------|------|-----------|
| DESCRIPCIÓN | 2011 | (%) | 2012 | (%) | 2012/2011 | 2013 | (%) | 2013/2012 |
| TOTAL ACTIVO | 1.726.502.543 | 100% | 2.066.708.894 | 100% | 20% | 2.382.475.584 | 100% | 15% |
| TOTAL PASIVO | 561.580.326 | 33% | 556.185.843 | 27% | -1% | 359.589.501 | 15% | -35% |
| TOTAL PATRIMONIO | 1.164.922.217 | 67% | 1.510.523.051 | 73% | 30% | 2.022.886.083 | 85% | 34% |

En el año 2013 se evidencia que la estructura financiera presenta una leve variación respecto al 2012. Los activos de la empresa están apalancados en un 15% por pasivos y en un 85% con patrimonio, lo anterior denota el bajo nivel de endeudamiento por parte de la empresa con terceros diferentes a sus dueños.

Activos

Se observa un incremento del 15% en el activo total durante el 2013 respecto al año 2012, no es posible identificar que porción de los activos corresponden a activos corrientes y no corrientes.

En este sentido, cabe destacar que el 96% del total de activos está representado por la cuenta Deudores servicios públicos, la cual obtuvo un incremento del 16% en el 2013 respecto al 2012.

Pasivos

Las obligaciones de la empresa en el año 2013 presentaron una disminución del 35% en comparación al año 2012, lo anterior se debió a la reducción en las cuentas por pagar, la cuales corresponden al 95% del pasivo total.

Vale la pena resaltar el descenso presentado en la cuenta adquisición de bienes y servicios públicos (93%), por lo que se solicita informar a que se debió dicha situación pues en las notas a los estados financieros entregadas durante la visita no se revela el motivo de dicha variación.

Patrimonio

El patrimonio por su parte obtuvo un incremento del 34% en el 2013 respecto al 2012, lo cual se debe al aumento del 66% del Patrimonio institucional en la vigencia 2013 en comparación con el 2012.

No obstante lo anterior, llama la atención el valor registrado en la cuenta "Resultados de ejercicios anteriores" para el periodo 2013 (\$931.520.121), el cual difiere del resultado obtenido en la suma de las cuentas "Resultados del ejercicio y Resultados de Ejercicios anteriores" de la vigencia 2012 (\$766.858.843), por lo cual se requiere explicar el porqué de dicha diferencia.

2.1.2 Estado de resultados

| ESTADO DE RESULTADOS | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|-------------|------------------------|-------------|------------|
| DESCRIPCIÓN | 2012 | % | 2013 | % | 2013/2012 |
| Ingresos Operacionales | \$784.726.062 | 100% | \$792.235.108 | 100% | 1% |
| Servicio de Acueducto | \$529.137.703 | 67% | \$587.133.708 | 74% | 11% |
| Servicio de Alcantarillado | \$162.259.174 | 21% | \$136.371.248 | 17% | -16% |
| Servicio de Aseo | \$93.329.185 | 12% | \$68.730.152 | 9% | -26% |
| Costo de Ventas y Operación | \$710.677.259 | 91% | \$723.929.756 | 91% | 2% |
| Servicio de Acueducto | \$472.738.309 | 89% | \$409.523.081 | 70% | -13% |
| Servicio de Alcantarillado | \$18.233.620 | 11% | \$24.893.840 | 18% | 37% |
| Servicio de Aseo | \$219.705.330 | 235% | \$289.512.835 | 421% | 32% |
| Utilidad Bruta | \$74.048.803 | 9% | \$68.305.352 | 9% | -8% |
| Servicio de Acueducto | \$56.399.394 | 11% | \$177.610.627 | 30% | 215% |
| Servicio de Alcantarillado | \$144.025.554 | 89% | \$111.477.408 | 82% | -23% |
| Servicio de Aseo | (\$126.376.145) | -135% | (\$220.782.683) | -321% | 75% |
| Gastos operacionales | \$150.470.838 | 19% | \$177.328.408 | 22% | 18% |
| Utilidad Operacional | (\$76.422.035) | -10% | (\$109.023.056) | -14% | 43% |
| Otros ingresos | \$427.684.040 | 55% | \$456.724.812 | 58% | 7% |
| Utilidad Neta | 351.262.005 | 45% | 347.701.756 | 48% | -1% |

Se observa que los ingresos operacionales en el 2013 presentaron un leve descenso respecto al año anterior, por su parte los costos de ventas y operación aumentaron, representando un alto porcentaje del valor de los ingresos (91%).

Para el caso particular del servicio de aseo, vale la pena señalar que los ingresos disminuyeron en el año 2013 en un 26% respecto al año 2012, por lo cual se solicita informar el porqué de dicha situación, pues el número de usuarios aumento en dicho periodo. Adicionalmente, se observa que los costos de ventas y operación del servicio de aseo sobrepasan sustancialmente los ingresos por dicho concepto, lo cual denota la falta de rentabilidad en la prestación del servicio de aseo.

Al respecto, el gerente durante la visita informó que el servicio de aseo es deficitario, es decir, que los ingresos por el servicio no son suficientes para cubrir los costos y gastos inherentes a la prestación del mismo, adicionalmente señaló que la cultura de pago en el municipio es muy baja, pues el nivel promedio de recaudo es del 30%. En consecuencia, el prestador manifestó que los recursos recaudados por los servicios de Acueducto y Alcantarillado, así como los subsidios otorgados por el municipio ayudan a cubrir el déficit generado en la prestación del servicio de aseo.

Igualmente, se precisó que a partir de abril de 2013, EMPOVALCO E.S.P. se ve obligada a contratar un carro compactador para transportar los residuos hasta el relleno sanitario Loma Grande en la ciudad de Montería, aumentando de esta forma los costos de transporte y de disposición final que anteriormente no eran asumidos por la empresa, los cuales aproximadamente ascienden a \$19.000.000 mensuales (\$13.000.000 corresponden a la recolección y transporte y \$6.000.000 a la disposición final de residuos).

En términos generales se evidencia que para la vigencia 2013 se presenta un aumento tanto en los costos como en los gastos operacionales superior al incremento obtenido en los ingresos operacionales, lo que origina en consecuencia una pérdida operacional.

Por su parte, los otros ingresos se incrementaron en el 2013 respecto al 2012 en un 7%, ocasionando por consiguiente utilidad neta, situación que afirma la solidez patrimonial de la empresa.

2.1.3 Principales indicadores financieros

| Financieros | 2012 | 2013 |
|------------------------|---------------|----------------|
| Ingresos Operacionales | \$784.726.062 | \$792.235.108 |
| Margen Bruto | 9,4% | 8,6% |
| Utilidad Neta | \$351.262.005 | \$347.701.756 |
| % Endeudamiento | 27,00% | 15,00% |
| ROA | 16,9% | 14,5% |
| ROE | 23,2% | 17,1% |
| EBITDA | -\$76.422.035 | -\$109,023,056 |

Fuente: EMPOVALCO E.S.P.

Se observa un leve aumento en los ingresos operacionales de la empresa en el 2013, no obstante se presenta una disminución en la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones e impuestos, como se evidencia en el resultado del margen bruto

Por su parte, se observa una disminución el nivel de endeudamiento de la empresa, lo cual denota que la mayoría de los activos se están financiando con recursos propios.

El resultado del EBITDA, es negativo, lo cual significa que la empresa está dejando de generar de flujo de caja.

2.1.4. Cartera

Para los años 2011 a 2013 la empresa no ha reportado el formato de cuentas por cobrar, sin embargo de acuerdo a la información entregada durante la visita, la cartera total a diciembre 31 de 2013 ascendió a \$2.174.108.176, de los cuales \$ 157.852.462 corresponden al servicio de aseo, lo que significa un 7% del total de la cartera. Al contrastar lo anterior con el PUC 2013 entregado en visita se evidencia que no existe coincidencia en los datos, pues en la cuenta 1408 Deudores servicios públicos se registra un total de \$2.294.219.852.

Ahora bien, según la información entregada para el año 2012 se observa una cartera total de \$2.047.630.701, no obstante al comparar dicha cifra con lo registrado en el PUC 2012 se encuentra que existe una diferencia pues en este se reporta en la cuenta 1408 Deudores servicios públicos un total de \$1.981.797.538.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia un aumento del 6% en el año 2013 con relación al año inmediatamente anterior. Lo anterior, denota que falta mas gestión comercial por parte de la empresa.

Al revisar la composición de la cartera, según la información entregada, se evidencia que el 98,41% de la edad de la cartera total corresponde a más de 360 días, por lo que se denota que es una deuda de difícil cobro.

Respecto a la cartera por edades del servicio de aseo,según la información suministrada por la empresa, se observa que para el año 2013 el 75,42% corresponde a cartera con edad mayor a 361 días, la cual asciende a un total de \$116.836.392.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

Una vez verificada la información reportada al SUI se encontró que la empresa tiene en estado pendiente el Formulario "Personal por categoría de empleo" para los años 2008-2013. Por consiguiente, no es posible verificar el total de personal utilizado por EMPOVALCO E.S.P. en la prestación del servicio de aseo en el municipio según lo reportado al SUI.

No obstante lo anterior, según la información entregada durante la visita realizada en mayo de 2014, la empresa cuenta con un total de 30 empleados, de los cuales 9 corresponden a personal administrativo y 21 a personal operativo. Se precisa que de planta hay 7 personas, de las cuales 5 corresponden al área técnica del servicio de Acueducto y 2 del área administrativa que son el Gerente y la Secretaria. Cabe señalar que el personal del área administrativa es compartido para los tres servicios.

Para el servicio de aseo, se cuenta con un total de 9 personas para el área técnico-operativa, las cuales corresponden a 4 operarios de recolección, 4 operarios de barrido y limpieza y 1 persona encargada en el control de vectores, en el antiguo botadero.

El gerente informó que a la fecha no cuenta con certificación de competencias laborales para el servicio de aseo.

En este sentido, se solicita a la empresa que de manera inmediata emprenda las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SSPD No. 2010130048765 del 14 de diciembre de 2010 respecto al reporte de la información en mención.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

Servicio de Aseo

Según lo informado durante visita el servicio de aseo es prestado a aproximadamente el 90% del casco urbano y no se presta el servicio en la zona rural.

Recolección y Transporte:

Es pertinente señalar que EMPOVALCO E.S.P. desarrolla la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos del municipio de Valencia a través de Empresas Públicas Municipales de Tierralta E.S.P. desde abril de 2013 a la fecha, lo anterior debido a que no cuenta con vehículo compactador propio.

La empresa informó en visita que tiene una cobertura del 90% del casco urbano y no presta el servicio en la zona rural.

De acuerdo a lo informado por la empresa esta actividad se realiza de lunes a viernes, en horas de la mañana y/o tarde, pues el horario depende de la disponibilidad que tenga el vehículo compactador del municipio de Tierralta, se manifiesta que generalmente la recolección se realiza en la mañana iniciando regularmente a las 6:00- 6:30 AM.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar que el prestador no tiene un horario fijo establecido para el desarrollo de la actividad de recolección.

Según lo informado por el gerente la frecuencia de recolección residencial es de una vez cada dos semanas y en el sector comercial una vez por semana (lunes). Lo anterior, puesto que el carro compactador no alcanza a cubrir la totalidad de barrios establecidos en las rutas, por lo que se tienen rezagos en la prestación y se tiene que modificar la programación de recolección. Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa se encuentra incumpliendo el Parágrafo del artículo 33 del Decreto 2981 de 2013, en lo que se relaciona a la frecuencia mínima de recolección.

Para el desarrollo de dicha actividad se utiliza un (1) conductor, el cual se incluye en el contrato del vehículo y cuatro (4) auxiliares de recolección que son contratados por EMPOVALCO E.S.P., mediante una agencia de empleo.

Vale la pena señalar que si bien la empresa cuenta con una programación, en la cual se detallan los días y barrios donde se realizara la recolección, no tiene establecidas las macrorutas y microrutas que debe seguir el vehículo recolector en la prestación del servicio, ni tiene un horario establecido, incumpliendo en consecuencia lo estipulado en el artículo 31 del Decreto 2981 de 2013.

De acuerdo a lo manifestado por el gerente, mensualmente se recogen aproximadamente 140 toneladas, incluidos los residuos generados en la actividad de barrido.

Vehículos: La empresa utiliza 1 carro compactador para la recolección de residuos.

Vale la pena destacar que el compactador se encuentra identificado con el nombre de la Alcaldía de Tierralta y la sigla de la empresa de Tierralta, al ser de propiedad de dicho municipio, no se evidencia logo de EMPOVALCO E.S.P.

Al revisar la información reportada al SUI se encontró que a la fecha la empresa no ha cargado el formato “Registro de vehículos para el Transporte de Residuos sólidos” de la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010., por lo cual se solicita que de manera inmediata registre en el SUI los vehículos que utiliza y que aún no han sido reportados.

A continuación se describe las características del vehículo verificado en el desarrollo de esta actividad el día miércoles 7 de mayo:

| Placa | Tipo de Vehículo | Capacidad (yd3) (ton) | Modelo | Marca | Observaciones |
|---------|------------------|-----------------------|--------|---------------|---|
| UQE 401 | Compactador | 10 ton | 2013 | International | Se observo fuga de lixiviados al momento de realizar la compactación. |

Dado lo anterior, la empresa se encuentra incumpliendo el numeral 6 del Artículo 37 del Decreto 2981 de 2013, el cual señala:

“Artículo 37. Características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos. Los vehículos para la prestación del servicio de aseo empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos con destino a disposición final, deberán tener, entre otras, las siguientes características:

“... Numeral 6. Las cajas compactadoras de los vehículos destinados a la recolección y transporte de los residuos sólidos con destino a disposición final, deberán ser de tipo

de compactación cerrada, de manera que impidan la pérdida del líquido (lixiviado), y contar con un mecanismo automático que permita una rápida acción de descarga...”

Barrido y Limpieza

Según lo informado EMPOVALCO tiene una cobertura de esta actividad de aproximadamente el 20% del casco urbano.

Para el desarrollo, la empresa cuenta con 4 operarios de barrido y limpieza manual, los cuales ejecutan dicha actividad en los parques (Principal y Nazareth) y vías principales del municipio (Centro), es decir, solo en las vías pavimentadas del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa se encuentra incumpliendo lo estipulado en el artículo 52 del decreto 2981 de 2013, particularmente lo que se refiere a que en las calles no pavimentadas y en áreas donde no sea posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollarán labores de limpieza manual.

La frecuencia de la actividad de barrido es de lunes a domingo, según lo informado por el prestador esta actividad se ejecuta entre las 4:00 AM y las 6:00 AM.

Durante el recorrido realizado a las 5:00 AM el día 7 de mayo de 2014 se evidenció el desarrollo de la actividad por parte de 4 operarios, sobre el particular cabe resaltar que no cuentan con uniformes con el nombre de la empresa, tan solo se observaron los siguientes implementos; una escoba, un recogedor, un costal y/ o bolsa, tapabocas y guantes, no se observaron triciclos y/o bicicletas.

Si bien los operarios saben su ruta de barrido, cabe destacar que la empresa no tiene establecidas las macrorutas y microrutas que deben seguir cada uno de los operarios en la prestación del servicio, por consiguiente la empresa se encuentra incumpliendo el artículo 56 del Decreto 2981 de 2013

El gerente informó que se barren en el mes aproximadamente 12 kilómetros.

Disposición final

La empresa informó que a partir de abril de 2013 realiza la disposición final en el relleno sanitario Loma Grande ubicado en la ciudad de Montería, el cual dista aproximadamente a 90 km de Valencia.

En este sentido es pertinente precisar, que el botadero a cielo abierto del municipio de Valencia, el cual se encuentra ubicado en la vereda Rusia a la fecha se encuentra cerrado, pues según lo manifestado por el gerente la misma comunidad cerco dicho sitio, pues no se contaba con cerramiento alguno.

Sobre el particular, el gerente informó que no se han realizado las obras de cierre respectivas, pues el municipio no cuenta con los recursos.

Se realizó verificación del botadero evidenciándose que aun hay residuos expuestos al medio ambiente sin ninguna cobertura, así mismo se observa que se han realizado quemas de los residuos, frente a lo cual el gerente manifestó que estas pudieron haber sido realizadas por recicladores de la comunidad aledaña al sitio.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Facturación

Servicio de Aseo

Según la información suministrada por el gerente, EMPOVALCO, presta el servicio público de aseo aproximadamente a 3081 usuarios con corte a abril de 2014, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| Estrato/Uso | Numero suscriptores |
|-------------|---------------------|
| Estrato 1 | 1984 |
| Estrato 2 | 996 |
| Comercial | 80 |
| Oficial | 21 |

Fuente: EMPOVALCO ESP

Al revisar en el SUI se encontró que la empresa no ha reportado el formato Facturación comercial de Aseo desde el año 2010 hasta la fecha, en consecuencia no es posible contrastar lo informado durante la visita con lo reportado.

Para el mes de diciembre de 2013, la empresa contaba con un total de 3060 usuarios, lo que denota un incremento del 0,69% en abril de 2014 respecto a diciembre de 2013.

Como se observa, la mayoría de suscriptores se concentran en los estratos 1 y 2 y en el sector no residencial el uso comercial es el más representativo.

Respecto a la facturación, la empresa informó que a diciembre 31 de 2013 facturó un total de \$72.287.749 correspondiente a los tres servicios, de los cuales \$ 9.148.172 corresponden al servicio de aseo.

El valor recaudado en diciembre de 2013 para el servicio de aseo según lo informado por la empresa ascendió a \$ 1.725.911, lo cual denota un nivel de recaudo aproximado del 18%.

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos -PQR

De acuerdo a lo informado por el prestador durante la visita realizada el 7 y 8 de mayo, para los años 2012 y 2013 se presentaron un total de 32 casos para el servicio de aseo (6 en el 2012 y 26 en el 2013), de los cuales 4 corresponden a petición, 22 a quejas y 6 a reclamos. La empresa informó que la principal causal de reclamación se debe a la no recolección de residuos, es decir, que la causal que más se presenta es la correspondiente a falla en la prestación del servicio por continuidad, pues el servicio no se presta de forma continua en los términos del Art. 136 de la Ley 142 y la respectiva regulación.

Al revisar el reporte de información al SUI en el formato reclamaciones y peticiones del servicio de aseo se evidencia que para el año 2013 se encuentra pendiente de cargue todos los meses. De igual forma, se encontró que la empresa a la fecha no ha registrado el formato de reclamaciones y peticiones del periodo comprendido de enero a abril de 2014, por lo cual no fue posible contrastar lo informado con lo reportado.

4.4 Tarifas

De acuerdo a lo informado por el gerente, la empresa en el año 2006 realizó un estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 351 de 2005, el cual fue entregado durante la visita. Al revisar el SUI se encontró que este no ha sido reportado por el prestador.

No obstante lo anterior, de acuerdo a lo informado, las tarifas aplicadas en la actualidad son las que se encontraban en el sistema de facturación de la empresa, las cuales se han ajustado según los cambios realizados en los porcentajes de subsidio aprobados en cada vigencia.

En este sentido, la empresa entregó las tarifas del servicio de aseo cobradas a la fecha (abril 2014) y durante la última vigencia (2013), las cuales se precisa no están afectadas por el porcentaje de subsidio y/o contribución y son las siguientes:

| Estrato | Tipo Productor | Tarifa |
|------------|-------------------|--------|
| 1 | Pequeño Productor | 5500 |
| 2 | Pequeño Productor | 5500 |
| Comercial | Pequeño Productor | 3868 |
| Industrial | Pequeño Productor | 3868 |
| Oficial | Pequeño Productor | 3868 |

Sobre el particular, el gerente manifestó que una vez se cuente con el vehículo propio y se tengan los medios para prestar el servicio de manera adecuada, lo cual estima será aproximadamente para el mes de octubre de 2014, adelantará el estudio de costos respectivo ajustado a la normativa vigente.

Subsidios y contribuciones

De conformidad al acuerdo No. 01 de febrero de 2014, se aplican los factores de subsidio y aporte solidario establecidos para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Valencia para la vigencia 2014. Los factores para el servicio de aseo son:

| Estrato | Subsidio/contribución (%) |
|-------------------|---------------------------|
| Estrato 1 | 70% |
| Estrato 2 | 40% |
| Estrato 3 | 15% |
| Comercial | |
| Pequeño productor | 20% |

Vale la pena destacar que según lo informado por el gerente no se cobra al uso comercial la contribución respectiva para ninguno de los tres servicios, a pesar que en el acuerdo del concejo se establece porcentaje de contribución para el uso comercial de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Al revisar el SUI, se encontró que a la fecha la empresa no ha reportado ningún acto de aprobación de factores de subsidio y contribución.

La empresa informó que a la fecha el municipio se encuentra al día en el traslado de los recursos por concepto de subsidios. Para el servicio de aseo la empresa es deficitaria, pues no se perciben contribuciones, solo se otorgan subsidios.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2013, con base en la información reportada del año 2011-2012, EMPOVALCO E.S.P. quedó clasificada en nivel de riesgo Rango I.

En este sentido, es pertinente señalar que en la metodología utilizada para clasificación de nivel de riesgo, se tiene en cuenta los dos grupos de indicadores agregados:

- Indicador Financiero Agregado, IFA: el cual se establece con la combinación de los Indicadores Financieros de primer nivel (liquidez, endeudamiento, eficiencia del recaudo y cobertura de intereses).

- Indicador Operativo y de Calidad Agregado, IOCA: el cual se establece con la combinación de los indicadores operativos y de calidad de primer nivel (continuidad de recolección, continuidad de barrido y limpieza y vida útil del sitio de disposición final)

Así las cosas, cabe mencionar que EMPOVALCO E.S.P. para el año 2013 quedo clasificado en Rango I en el indicador financiero agregado IFA, de igual forma en el indicador operativo y de calidad agregado de aseo IOCA quedo clasificado en Rango I.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que con corte 5 de agosto de 2014 el prestador tiene habilitados 4153 formatos y formularios para los tres servicios (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) de los cuales tiene pendientes de cargue 2061 tal como se muestra a continuación:

| Año | Numero de reportes pendientes | Numero de reportes radicados | Porcentaje pendiente de cargue |
|--------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 2002 | 16 | 136 | 11% |
| 2003 | 53 | 94 | 37% |
| 2004 | 89 | 202 | 31% |
| 2005 | 145 | 215 | 41% |
| 2006 | 155 | 129 | 55% |
| 2007 | 216 | 169 | 57% |
| 2008 | 210 | 148 | 59% |
| 2009 | 229 | 119 | 66% |
| 2010 | 208 | 220 | 49% |
| 2011 | 180 | 306 | 38% |
| 2012 | 194 | 206 | 49% |
| 2013 | 233 | 113 | 68% |
| 2014 | 133 | 35 | 80% |
| Total | 2061 | 2092 | 50% |

7. ACCIONES DE LA SSPD

7.1. Multas y Sanciones

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo mediante la Resolución No. 20134400020385 del 10 de julio de 2013, sancionó a la empresa con una multa por valor de \$30.200.000, por falta de oportunidad en el envío de información al SUI.

De igual forma se encuentra en trámite investigación contra la empresa por presunta falla en el servicio de acueducto, por suministro de agua no apta para consumo humano a los usuarios del municipio de Valencia, la cual fue informada al prestador mediante pliego de cargos No.20134400019041 del 22 de enero de 2013, este proceso se encuentra en etapa de descargos los cuales fueron allegados el 24 de junio de 2013 por la empresa, los cuales se encuentran en revisión.

7.2. Visitas

- Esta entidad adelantó visita de inspección y vigilancia en el mes de mayo de 2014, con el objetivo de verificar los aspectos técnicos – operativos, comerciales, financieros y administrativos relacionados con la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Valencia, los principales hallazgos de esta han sido descritos a lo largo de este documento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación a las alertas e incumplimientos citados a lo largo de este informe de gestión, de los cuales se resaltan los más importantes a continuación; se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes de información que se encuentran en estado pendiente, sin perjuicio de las acciones de vigilancia y control que esta Superintendencia pueda ejercer.

- Dado que la empresa no lleva una contabilidad separada no es posible conocer la viabilidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, para el caso particular el servicio de aseo. No obstante lo anterior, de acuerdo a lo informado la prestación del servicio de aseo es deficitaria, pues los ingresos por el servicio no son suficientes para cubrir los costos y gastos inherentes a la prestación del mismo, adicionalmente cabe señalar que la cultura de pago en el municipio es muy baja, pues el nivel promedio de recaudo es del 30%.
- Se observa falta de calidad y oportunidad en el cargue de información al SUI, especialmente el tópicos financiero.
- EMPOVALCO E.S.P. actualmente está incumpliendo con la frecuencia mínima de recolección y transporte de residuos no aprovechables (2 veces por semana), según lo establece el decreto 2981 de 2013. Adicionalmente, presenta retrasos en la prestación de la actividad mayores a tres horas.
- Si bien la empresa cuenta con una programación, en la cual se detallan los días y barrios donde se realizará la recolección, no tiene establecidas las macrorutas y microrutas que debe seguir el vehículo recolector en la

prestación del servicio, ni tiene un horario establecido, incumpliendo en consecuencia lo estipulado en el artículo 31 del Decreto 2981 de 2013.

- A pesar que la empresa ejecuta la actividad de barrido y limpieza, esta es realizada tan solo en un 20% del casco urbano, lo que corresponde especialmente a las vías pavimentadas, así mismo no tiene establecidas las macrorutas y microrutas para dicha actividad, por consiguiente se encuentra incumpliendo con lo establecido en los artículos 52 y 56 del Decreto 2981 de 2013.
- Durante visita de verificación se evidenció que no se han realizado las respectivas obras de cierre, clausura y post clausura del antiguo botadero a cielo abierto del municipio de Valencia, convirtiéndose por ende en un pasivo ambiental, pues según lo informado por la empresa desde abril de 2013 no se dispone en dicho sitio.
- Se evidencia que persiste el incumplimiento de la empresa frente al reporte de información al Sistema Único de Información- SUI, a pesar que en el 2013 fue sancionada por dicho motivo.
- Se recomienda al prestador emprender las acciones necesarias tendientes a mejorar la calidad y continuidad del servicio de aseo en el municipio de Valencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.

Proyectó: Diana C Guavita Duarte – Contratista GEI Aseo
Revisó: Armando Ojeda Acosta- Coordinador GEI Aseo